

EL 7 DE NOVIEMBRE.

Periódico Democrático, político-social, órgano de la Sociedad
LOS INDEPENDIENTES DEMÓCRATAS.

VALE EL NÚMERO
10 centavos.

EDITOR RESPONSABLE,
Andrés Céspedes.

Serie de 12 números
\$ 1-00

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Este periódico saldrá 4 veces por mes. El precio de suscripción por trimestre ó sea la serie de 12 números, vale \$ 1-00.

Se admiten comunicados con la correspondiente firma al pie, para la responsabilidad de imprenta.

Se insertan avisos á precios moderados.

Para todo lo concerniente á Administración, entienda directamente con el Administrador.

PERMANENTE.

He jurado cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes de la República; solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar de mi programa de Gobierno.

No me satisface oír la proclamación de buenos principios, admiro á los hombres que los saben practicar.

J. J. RODRÍGUEZ.

PERMANENTE.

Todo artículo que lleve firma al pie, no pertenece á la Redacción de este periódico. Por tanto la sociedad no es responsable.

AGENTES DE «EL 7 DE NOVIEMBRE.»

San José. Don Domingo Mora.
Alajuela. » Alfredo Calvo.
Cartago. » Santana Sojo.
Heredia. » Rodolfo Cartín.
Santo Domingo. » Antonio Rodríguez.
Goicoechea. » Ceferino Zeledón.
Desamparados. » Pío Vega.
San Marcos. » José Abarca.
Mojón. » Venancio Batista.
Santa Ana. » Cristóbal Guerrero.
Cantón de Mora. » Juan Zeledón.
Atenas. » J. Andrés Brenes.
Grecia. » Leonardo Vega L.
San Ignacio. » Nicolás Saborío.
San Juan. » Dolores Soto.
Naranjo. » Víctor Rojas.
Palmares. » Abelino Rodríguez.

EL 7 DE NOVIEMBRE.

Sirva de dato á los hombres que quieran juzgar sin pasión, pero con severidad justiciera el carácter y tendencias del Gobierno del señor Rodríguez, la serie escandalosa de atentados de que fué víctima há pocos días «El 7 de Noviembre», que exponemos en la Sección de Gacetas.

Pues qué,—es legítimo que blasone

de legalidad un gobierno en cuyo nombre dos Secretarios de Estado rompen con toda consideración, invaden una imprenta á altas horas de la noche y violan documentos de los editores?

¿Puede echarla de constitucional un régimen que da de sí anomalías como la que entraña el hecho de alzarse el Ministro de Hacienda con el original de un periódico que estaba todavía en prensa?

¿Qué juicio ha de merecer la prohibición comunicada á Canalías por medio del Comandante de Policía, y que fué causa de que el periódico estuviese en el hecho como arrestado en la imprenta por más de veinticuatro horas?

¿Merecerá el aplauso público el arresto de Echeverría, Machado y Durán?

Desengañense los defensores del Gobierno: los acontecimientos, y no nuestras palabras, han formado ya el fallo sobre el señor Rodríguez, y no es posible á estas horas contener la corriente de su descrédito.

Nosotros creemos que los hombres difieren unos de otros en alcances intelectuales como en índole y tendencias, y cuando el mandatario actual inició su período escribiendo este lema como distintivo suyo—«Legalidad en todo»,—que sus primeros actos parecían confirmar, pensamos que esa máxima mantenida con voluntad vigorosa, era suficiente para cubrir de honra á su paladín,—por más que sus antecedentes no pudieran colocarlo sobre el carril de una gestión grande y fecunda en el extenso campo de los intereses nacionales, y ya á nuestros labios asomaba una fórmula de juicio sobre el período del señor Rodríguez, que bien puede ser el objeto de una noble ambición.

¿A quién se deben los grandes desaciertos que apenas pasado un año de administración hicieron caer desgarrada de manos del Jefe del Estado aquella bandera levantada por él, que hubiera sido pedestal de su fama y símbolo de su gloria,—en los anales de nuestra vida republicana?

¿El señor Rodríguez fué quizás lanzado en esta senda peligrosa por los que llamándose amigos suyos, obraron sin embargo como adversarios sedientos de su desprestigio?

Hásenos asegurado que él, á raíz de los primeros errores que hirieron de muerte su síntesis de gobierno y arrancaron de su mano el único legajo de prueba de su vindicación histórica, sintió gran desaliento.

Si eso, que nosotros nos inclinamos á creer, es cierto,—el señor Rodríguez ha sido víctima de consejeros, ó poco expertos ó,—mal intencionados.

Algún día, cuando pueda hacerse el proceso completo de este período,—las hipótesis cederán su campo á la realidad y el fenómeno tendrá cabal explicación.

POR QUÉ NOS COMBATEN.

No hay una sola idea, no hay una sola evolución social, política ó económica que proponiéndose redimir al pueblo, no haya tropezado con el anatema del fanatismo, la censura de la envidia, la intriga del ambicioso ó la tiranía de un déspota.

Cada nuevo progreso, cada avance de la civilización ha tenido sus apóstoles y cada apóstol ha tenido sus victimarios, sus enemigos sistemáticos ú ofuscados.

El que puede mirar aun á través de las sombras encuentra adversarios celosos de su vasta inteligencia y sobre el se ceban la calumnia—y el tormento cuando cabe—haciendo aparecer las mejores intenciones como abortos de la perversidad.

Sócrates y Jesús, apóstoles de la verdad son ejemplos históricos de nuestros acertos.

No pocas veces el pueblo se ha lanzado contra sus benefactores empujado por el engaño y la mala fe y en todas estas intrigas hase encontrado de por medio la casta, las clases que se empeñan en sostener privilegios en su favor y en perjuicio del pueblo.

Al primero que siente la existencia de un Dios único, infinito y causa primera de todas las causas, se le llama impío, se le acusa de perturbador del orden público de corruptor de la juventud y se le condena á tomar la cicuta con su propia mano.

Al hombre humilde, que solo tuvo ira para los fariseos, para los opulentos sacerdotes de la ley de Moisés; á aquel genio admirable que pide perdón para la pérfida esposa, que perdona aun á sus enemigos, que reconoce el libre albedrío como base de la libertad, que recomienda el amor al prójimo estableciendo así la fraternidad, y que más grande aun, más sublime reconoce á su padre celestial como Padre del Género humano dejando con ello el fundamento de la igualdad, cimiento de la Democracia en los tiempos modernos, á El se le enclava en una cruz.

¡Misera humanidad!

¿Qué tiene pues de extraño que habiéndose formado en el país una institución de ciudadanos libres que se proponen arrancar de raíz el privilegio económico que nos atosiga; el maldito privilegio que arranca el pan de la boca del pobre para aumentar cada vez más las especies del rico;—que intenta relegar á épocas pasadas la maldita casta, la clase que defiende

privilegios políticos en beneficio suyo, importándole un grano de anís la degradación, la humillación que al pueblo se hace;—que tiene pues de extraño que los Independientes Demócratas que luchan con abnegación y patriotismo por estirpar el privilegio social, sostenido por hinchados aristócratas que le niegan al pobre, al obrero, hasta la facultad de pensar y que le consideran desprovisto de talento;—que tiene de extraño decimos que los Independientes Demócratas sean el blanco de la ira de los serviles, de los ambiciosos, enemigos del pueblo, que en unión infame consuman la ruina de la desgraciada República?

No nos sorprende que los que como veletas han cambiado constantemente de rumbo que los que como el girasol han estado frente á frente de un amo y señor y han optado por el pan que se adquiere fácil, pero no dignamente, estampen las más infames calumnias dando á entender que somos careta de un partido histórico;—no nos sorprende que con aire hipócrita haya quienes se ocupen en propalar santamente que el general y justo malestar del pueblo se debe á los Independientes Demócratas

Nada nos sorprende; absolutamente nada.

En el Gobierno del Licenciado José Joaquín Rodríguez todo cabe.

Cupo una suspensión de garantías sin fundamento hasta hoy conocido;—cupó un ultraje á un hijo de la Corte Suprema de Justicia, cupieron dos bofetones dados á la Constitución del país . . . y sin embargo aun resuenan en nuestros oídos las frases del mensaje de ocho de mayo, las que constituyen la síntesis de un programa que jamás ha formulado el Señor Rodríguez, pero que el inmenso partido Constitucional histórico, ardiendo de amor patrio—que el Lic. Rodríguez no siente, ni jamás sintió—se proponía realizar.

Sombra y nada.

No parecía sino que el pueblo costarricense había llegado á un momento histórico de gran trascendencia en los anales de nuestra historia política. Era este el momento de colocar á Costa Rica en el rol de las Repúblicas modelos. El pueblo se levantó para reclamar sus derechos, y el pueblo fué grande. Sólo el hombre en quien el pueblo creyó ver encarnados sus liermos principios fué . . . un pigmeo.

La casta, la orgullosa casta de antaño relegada por el sable de los dictadores al rincón donde debe estar todo lo vetusto, se levantó triunfante y tendió un lazo al señor Rodríguez que la protege hoy, que le entregará mañana los destinos de la República y mirará impasible la ruina de la patria de la cual él es, con su negligencia, un factor importante.

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República. . . . y sin embargo, en el Gobierno del Señor Rodríguez todo cabe.

COMUNICADO.

Leí el editorial del «Diario Oficial» de hoy, y me pareció que el señor Ferraz en su fecunda imaginación veía fantasmas donde sólo había molinos de viento, pero habiendo llegado varios amigos á mi casa á manifestarme: que en las altas regiones del Gobierno y en algunos corrillos se decía: que yo con la sociedad «Los Independientes» habíamos provocado esta crisis y esta alarma por pasiones políticas, me doy

por aludido en dicho editorial, sin que el señor Ferraz pueda en este caso, en su estilo acostumbrado, aplicarme el refrán vulgar: satisfacción no pedida, es acusación manifiesta.

Se trata de hechos notorios y me dirijo al público de Costa Rica para quien lo son las amenazas y calumnias de que soy objeto desde las altas regiones oficiales y á través de las rejillas del Banco.

Pero los hechos son tan simples, tan llanos, tan conocidos de todos que narrados por el Diario Oficial, nadie habrá podido figurarse, sino que se trata de acontecimientos ocurridos en un país lejano.

HELOS AQUÍ.

A consecuencia de que desde hace algunos días, el Banco dejó de cambiar á los comerciantes al por menor las pequeñas sumas de plata, que éstos acostumbraban solicitar para facilidad de sus ventas al detal estas vinieron haciéndose gradualmente tan difíciles, que muchos se vieron precisados á comprar plata con premio, á particulares, quedando de hecho despreciado el papel; y sucediendo lo que sucede siempre que una moneda fiduciaria, pierde su base que es la confianza que le otorga el público.

¿Por qué pues la maravillosa sagacidad del vocero oficial, en lugar de inventar molinos de viento, no investiga qué miras tuvo el Banco al promover esta crisis, esta alarma de que él es el único autor?—¿Hasta cuando dejaremos de ser el juguete de las combinaciones de este establecimiento, que á mi juicio, está predestinado á consumir nuestra ruina?

Yo, y muchos conmigo, hemos creído ruinosas las concesiones hechas al Banco de la Unión, hoy de Costa Rica; pero hacer responsable, de un acontecimiento, cuando éste viene realizándose, á las personas que lo han previsto, y han hecho los mayores esfuerzos para impedirlo, ó es una maldad suma, ó es sencillamente una estúpidez.

Tanto valdría que mañana se nos acusase como autores de un descalabro general, porque digamos hoy con la más íntima convicción, que las medidas adoptadas, sobre ser absurdas, no bastan á salvar la crisis; y que la única medida pronta y eficaz, que en nuestro concepto, debe adoptar el Gobierno, es dirigir con el carácter de urgente una iniciativa á la Comisión Permanente, para que se dicte una ley que derogue el injusto y odioso privilegio otorgado al Banco, de cambiar sus billetes, que son documentos de crédito al portador, con otros billetes de igual naturaleza, faltando así al cumplimiento de la obligación consignada en su leyenda, de ser reembolsables en moneda acuñada.

Dejaré para después hablar del lenguaje agresivo, injurioso y amenazante, que prodiga el Diario Oficial, del Gobierno Constitucional del Licenciado don José J. Rodríguez; porque parece curioso que ese gobierno amenace hoy, y persiga probablemente mañana, por cuenta del Banco de Costa Rica, cuyos privilegios antes de estar en el Poder el señor Rodríguez, juzgaba como yo ruinosos al país.

No parece sino que se desea oírme; pues bien, recojo el guante que imprudentemente se me arroja.

Tengo la conciencia de mis actos públicos; y en esta querrela, entre mis ex-collecionistas y yo, si bien no gozo de simpatías en los círculos políticos, á quienes mis ideas y mis procedimientos no son aceptables, tengo derecho á esperar justicia

en todas partes, porque los pupilos del Banco y los paniaguados del gobierno, no son todo Costa Rica.

Por ahora me limito á repetir: que el Banco mismo ha promovido la crisis y la alarma, de que se queja el Diario Oficial, no proporcionando la moneda fraccionaria suficiente á llenar las exigencias del mercado, que el banco tiene en cantidad más que suficiente; y á protestar contra las imputaciones calumniosas, que se me hacen; he combatido desde su nacimiento los monstruosos privilegios otorgados al Banco en cumplimiento de mi deber de ciudadano, primero, y de representante del pueblo después; pero todo en el terreno de la legalidad, usando de las garantías, que otorga la Carta Fundamental: no soy amigo del bochinche ni de la asonada.

San José, Marzo 11 de 1892.

FELIX A. MONTERO.

(De La República, núm. 1556.)

Contestación.

El Señor Ferraz hace esta pregunta curiosa en *La Prensa Libre* de ayer.

¿Qué dice á esto (á lo que escribe don Pío Víquez) el Licenciado Félix A. Montero?

¿Que don Juan de Dios Céspedes? ¿Que todos aquellos que en los buenos tiempos fueron tan rudamente calificados por la que hoy es oposición y de cuyo seno van saliendo sus consejeros, redactores y propagandistas?

Concluye el señor Ferraz exclamando: «Independientes, abrid los ojos.» Díguese el señor Ferraz oír mi contestación, puesto que yo fui uno de los que militaron en el partido Rodríguezista.

El Partido rodriguista proclamó la idea democrática, y la masa de los artesanos corrió á engrosar las filas de los que la defendían.

El partido rodriguista escribió en su programa estas máximas:

Los gobiernos deben mantenerse sobre el amor á los pueblos,—deben proibir todo elemento que se note vago encaminado á levantar en el país el predominio de determinadas familias, amigos de su negocio y ser de los obreros, no de los agricultores, no del pueblo; deben respetar el sentimiento religioso, pero no dejar que se confunda con las atenciones puramente temporales de la política.»

Otros muchos pensamientos grandes sirvieron de atractivo al partido rodriguista.

Más qué sucedió?

Don José Joaquín Rodríguez una vez llegado á la Presidencia de la República, ha contradicho esas ideas, y como nosotros no hacíamos política en favor de una persona sino en favor de un plan democrático de Gobierno, nos separamos del señor Rodríguez.

Malo es ser á todo trance de un hombre, cualquiera que sea la conducta suya, y honrado y muy honrado es formar grupo aparte cuando así lo exige la opinión propia.

Debemos advertir al señor Ferraz, que el partido independiente tiene los ojos muy abiertos y que no hace caso de lo que *El Herald* diga, porque ese periódico no tiene vínculo alguno con sus intereses.

También debemos advertirle que no porque nosotros militamos en el rodriguismo,—rechazamos á los esquivelistas que piensan como nosotros.

Buscamos la realización de la Democracia y son hermanos nuestros todos los que por ella trabajen, llámense como se llamen.

San José, 17 de Marzo de 1892.

RAIMUNDO CASTRO.

(De la República, núm. 1659.)

El Libro del Pueblo.

POR LAMENNAIS.

(Continúa.)

IX.

No basta conocer vuestros derechos, debéis conocer también vuestros deberes; porque la práctica del deber no es menos necesaria que el goce del derecho al mantenimiento del orden establecido por Dios, fuera del cual nada tenéis que esperar sobre la tierra.

El derecho es la garantía de vuestra existencia individual y de vuestra libertad; es vuestra libertad misma; es preciso que seáis personas y no meras cosas de que puede disponer a su capricho el primer avenuizado.

Pero ¿basta existir? ¿Lo es todo ser libre? Nada subsiste en el universo, nada de sí se alimenta ni en sí mismo se sostiene. Se da para recibir, se recibe para dar, y la vida sería imposible sin este don mutuo é incesante de cada uno á todos y todos á cada uno.

¿Quién podría pasar completamente sin la ayuda y el socorro de otro? Los necesitamos en la infancia, los necesitamos en las enfermedades, los necesitamos siempre. Representaos un hombre solo, sin relaciones con sus semejantes, que nada de ellos reciba ni nada les dé, sería un salvaje en medio de los bosques; sería aun menos que un salvaje, porque el salvaje vive en familia, en sociedad; sería aun menos que un animal, que tiene su hembra y sus crías que alimenta y que, con frecuencia, se asocia, ya para la defensa recíproca, ya para el común trabajo, con otros de la misma especie. El hombre aislado de los demás hombres, desprovisto de leyes, de lenguaje, de inteligencia, de amor, sería en el seno de la creación una especie de monstruo sin origen, sin nombre, un no sé qué indefinible que se contemplaría con espanto.

Además, si las simpatías, el instinto, acerca de las animales unos á otros, según sus leyes propias, coordina y une á las criaturas libres. Esta es la base de la sociedad, la indispensable condición de la común existencia.

El derecho encuentra á cada uno en sí, porque, teniendo por objeto inmediato la conservación del individuo, todo derecho, por su esencia, es individual. Y el pueblo, bajo este aspecto, no es sino un individuo colectivo. Reclamar un derecho, es pedir alguna cosa para sí. El puro derecho, separado de un deber, sería el egoísmo puro y, según el viejo axioma, la suprema injusticia. ¿Qué es, en efecto, la injusticia, sino la preferencia absoluta de sí mismo á los demás ó el sacrificio de los demás á sí? Cometer un homicidio, un robo, un delito cualquiera, no es sino sacrificar otro á sí mismo, á su avaricia, á su interés exclusivamente individual.

El deber, por el contrario, ensancha nuestra esfera de acción, porque tiene por objeto la conservación, el bien de todos.

Cumplir con un deber es hacer algo útil á otro. El deber puro es la pura generosidad, ó la justicia y el amor supremo.

¿Qué es en efecto la justicia, y qué es el amor, sino la preferencia de los demás á sí ó el sacrificio de sí mismo á los demás?

El derecho es sagrado, puesto que es principio conservador del individuo, elemento primitivo de la sociedad y su raíz necesaria.

El deber es sagrado, puesto que el principio conservador de la sociedad, fuera de la cual ningún individuo se desarrolla ni subsiste.

La tierra sería dichosa, y el género humano avanzaría rápidamente por la senda en que no debe jamás detenerse, si el derecho fuese siempre respetado y el deber siempre cumplido.

Este orden maravilloso, estas bellas y tiernas armonías que nos encantan en la naturaleza, ¿de donde proceden? De que todo está en ella colocado y mantenido invariablemente. Obedeciendo cada ser con puntual regularidad á las leyes generales y á las suyas particulares, llena fielmente la función que el Creador le asigna. Desde el sol, de donde se esparcen inagotables raudales de luz y vida, hasta el manantial que cae gota á gota de las rocas, todo está ordenado para un mismo fin, y todo á él concurre por una infinita variedad de vías que el pensamiento admira tanto más cuanto más las contempla. No hay en el universo un acto, un movimiento, que sin intervalos no coopere al crecimiento de una espuma; y los mundos, después de haber recorrido como ella las fases de su desarrollo, como ella se descomponen, para servir de materia á otros mundos.

No hay criatura cuya existencia no dependa de otras criaturas. Es necesario, para que subsistan, que incesantemente se opere entre ellas una trasfusión de su ser. ¿Qué es vivir? Recibir la vida. ¿Qué es morir? Darla. La vida, en su condición primera, es un sacrificio, una comunión perpétua y universal.

Lo que los minerales, las plantas, los irracionales, sometidos á la necesidad, hacen ciegamente por un impulso fatal é irresistible, el hombre debe hacerlo libremente; debe, subordinándose al todo de que es miembro, amar á sus hermanos como á sí mismo, querer su bien como el propio, regocijarse con sus alegrías, afligirse con sus penas, ayudarles, servirles, identificarse y sacrificarse por ellos, y trabajar así, por una unión sin cesar creciente de los individuos y de los pueblos, hasta consumir la santa unidad del género humano.

X.

El deber se extiende á todos los seres, porque todos tienen su sitio en el universo y llenan en él, según la sabiduría suprema funciones que prohíbe perpetuar; todos gozan del don divino. Destruir uno solo por mero capricho ó procurarle inútiles sufrimientos es un acto malo y opuesto á las leyes del orden.

Respetad á Dios en sus menores obras, y que vuestro amor abrace, como el suyo, á todo lo que respira y viva.

Si, dando al hombre inteligencia ha hecho de él el rey de la naturaleza, no ha querido que fuese su tirano. Su mirada, á que nada escapa, se ha posado también paternalmente en el pobre pajarillo que en vuestra mano palpita.

No hay sociedad posible sin deber, porque sin él no hay lazo entre los hombres. Comprende como habéis visto, la justicia y la caridad.

No hagáis á otro lo que no queráis para tí; ved la justicia.

Haz á otro, por el contrario, lo que quieras para tí; ved la caridad.

Un hombre vivía de su trabajo con su mujer y sus hijos; como tenía buena salud, brazos robustos y hallaba fácilmente en que emplearlos, podía sin gran esfuerzo, atender á su subsistencia y á la de los suyos.

Pero sucedió una gran calamidad en el país; el trabajo fué en él menos buscado, porque ofrecía pocos beneficios á los que le pagaban y, al mismo tiempo, aumentó el precio de las cosas necesarias para la vida.

El obrero y su familia comenzaron, pues, á sufrir mucho. Después de haber gastado bien pronto sus módicos ahorros, se vió obligado á vender sus muebles uno á uno, después algunos de sus vestidos; y cuando se vió así despojado, quedó privado de todo recurso, cara á cara con la miseria. El hambre no entró sola á su morada; la peste entró con ella.

Ahora bien; este hombre tenía dos vecinos, uno más rico que otro.

Fué á buscar al primero, y le dijo: «Mi mujer y mis hijos carecen de lo más preciso; tened piedad de nosotros.»

El rico le respondió: «¿Qué le he de hacer? Cuando habéis trabajado para mí, ¿os he negado vuestro salario? ¿He diferido acaso el pago? Jamás os he hecho daño alguno; mis manos están puras de toda iniquidad. Vuestra miseria me aflige, pero cada cual debe pensar en sí mismo en estas ocasiones; ¿quién sabe lo que pueden durar!

Calló el pobre padre, y lleno el corazón de angustia, volvía lentamente á su casa, cuando encontró al otro vecino menos rico.

Este viéndole pensativo y triste le dijo: «¿Qué tienes? Hay arrugas en tu frente y lágrimas en tus ojos.»

Y el padre, con voz alterada, le expuso su infortunio.

Cuando hubo acabado: «¿Por qué, le dijo el otro, te quejas de tu suerte? ¿No somos todos hermanos? ¿Cómo podría abandonar á mi hermano en su infortunio? Ven y partiremos lo que he recibido de la bondad de Dios.

La familia infortunada fué así socorrida hasta que pudo por sí misma atender á sus necesidades.

Muchos años pasaron, después de los cuales los dos ricos comparecieron delante del Juez soberano de las acciones hermanas.

Y el Juez dijo al primero: «Mi mirada te ha seguido sobre la tierra; te has abstenido de hacer daño al prójimo, de violar su derecho; has cumplido rigurosamente la estricta ley de la justicia; pero al cumplirla, sólo á tí has atendido; tu alma seca y dura no ha comprendido la ley del amor, y ahora, en este nuevo mundo en que entras pobre y desnudo, será hecho contigo lo que has hecho con los demás. Has reservado para tí solo los bienes que te han correspondido; nada diste á tus hermanos y nada te se dará. No has pensado más que en tí, sólo á tí has amado; vé y vive de tí mismo.»

Y volviéndose hacia el segundo, el Juez le dijo: «Puesto que no solamente has sido justo, sino que la caridad ha penetrado en tu corazón; puesto que tu mano se ha abierto para repartir con tus hermanos menos dichosos los bienes de que eras depositario, y has enjugado las lágrimas de los afligidos, te serán dados los mayores bienes. Vé y recibe la recompensa del que ha cumplido plenamente su deber, la ley de la justicia y la del amor.»

(Continuará.)

GACETILLAS.

Marraremos sin comentarios; hágame el lector y dé nombre á las personas y á los hechos.

El N.º 40 de nuestro periódico iba ya á ser tirado, después de algunas enmiendas que la Directiva acordó tocante á uno de los artículos de su contenido, que por no estar escrito con la mesura deseable, dada la excitación pública que las dificultades del cambio de los billetes de Banco habían producido, dió por resultado el abandono de la edición concluida el viernes en la tarde, la cual á tiempo no pudo ser examinada en plana, para hacer las pequeñas supresiones y cambios que dieron á la nueva y valedera su forma.

Pero es lo cierto que dominados los obstáculos y tomada en cuenta la circunstancia de que las planchas existían todavía, esperábamos que la impresión se haría prontamente y que nuestra hoja circularía, como siempre, el sábado.

No fué así; y estamos en la obligación de explicar al público la razón de la tardanza.

Es cosa segura que el gremio de los Independientes no goza de las simpatías del Gobierno: adrede se hizo correr la noticia de que la alarma bancaria se debía á indignas gestiones de nuestra parte.

Es indudable que el Gobierno no gasta sonrisas con nuestro 7 de Noviembre: los últimos números de «La Prensa Libre» dan la medida de lo que el señor Rodríguez piensa y quiere para este papelito nuestro que no tiene otro mérito que ser campeón de la idea democrática.

El viernes once de los corrientes á media noche el Comandante de la Policía de esta ciudad fué á la imprenta del señor Canalias, hizo abrir las puertas y ordenó que le fuera entregado un número de «El 7 de Noviembre»: contestó el impresor que no estaba tirado todavía porque aunque en la tarde había terminado la edición que tenía otra vez en prensa, los administradores del periódico habían dado orden de retirarla y reponerla sin dilación.

Fuese el Comandante manifestando que daría cuenta de su comisión al Presidente de la República.

Cerca de la una de la misma noche penetraron en la imprenta, don Pedro Pérez Zeledón, Ministro de Relaciones Exteriores y don Rafael Iglesias, Ministro de la Guerra á exigir al señor Canalias que les mostrara el original sobre que había de hacerse la nueva edición: impresionóse aquel con la presencia de tan grandes personajes y accedió á sus deseos.

Aquí cabe un nombre para el escandaloso atentado que entraña la violación de papeles que eran privados en aquellos momentos y otro para los autores del desafuero.

Delos de su cuenta el lector.

En la mañana del sábado visitó también al señor Canalias el Ministro de Hacienda, señor Valverde y pidió asimismo el original.—La primera debilidad era buen antecedente para la segunda, y el señor Canalias se prestó á la demanda del funcionario quien indicó que su propósito era simplemente leer el documento allí en la imprenta.

Canalias es hombre atento y suplicó al señor Ministro honrara su sala durante la lectura; pero como el laborioso obrero estaba á la sazón ocupado en dar las últimas pinceladas al «Eco Católico», dejó al curioso investigador en compañía de la se-

ñora de la casa y continuó con sus cajas la interrumpida tarea. Cuando volvió á la sala para ver que era del señor Ministro, éste se había marchado llevándose el papel.

Aquí caben otros dos nombres para la persona y para el hecho.

Delos también de su cuenta el lector.

Nuestro colaborador don Nicolás Echeverría dormía tranquilamente en su casa, cerca de Guadalupe, á las 6 de la mañana del sábado, cuando se presentó don Juan Francisco Montealegre acompañado de un sargento del cuerpo de su mando á exigirle que le entregara la edición de «El 7 de Noviembre»: contestó Echeverría que la equivocada no la tenía él porque había sido retirada y destruida y que la que en su lugar había de circular, todavía no había sido entregada por la imprenta.—La policía enseguida registró su casa y no habiendo sido hallado el perseguido «7 de Noviembre», resolvió tomar en su lugar al colaborador y ponerlo á la sombra con centinela de vista.—Dos horas después, el señor Montealegre, que muy amable, pensando seguramente que Echeverría miraría con agrado la compañía de algunos correligionarios, condujo también en arresto á los artesanos don Justo Machado y don José María Durán.

Entre tanto el periódico no salía, no obstante que de propia autoridad, y faltando aún el retiro, el Comandante de la Policía logró pesar en el ánimo del impresor lo suficiente para obtener de él la condescendencia de efectuar trabajo especial para concluirle dos ejemplares que se llevó sin consentimiento de los editores y propietarios.

Algunos socios preguntaron en la imprenta cuál era la causa de la tardanza.—

El Señor Canalias contestó que el dicho Comandante le había prohibido, en nombre del Presidente de la República, entregar ni una hoja de la edición, so pena de responsabilidad propia en el asunto.

El domingo, por fin, el Presidente del Club de los Independientes Demócratas dejó en manos del señor Canalias un documento en que declara tomar sobre sí cualquiera de los cargos con que se le había amenazado, y el periódico salió á la calle esa tarde.

De el lector nombres de su cuenta á hechos y personajes, pero no vaya por éso á formar mala opinión del Gobierno.

El Señor don José Joaquín Rodríguez ha jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, síntesis la más completa que pudo presentar de su programa de Gobierno.

Al Señor Rodríguez no le satisface oír la proclamación de buenos principios; admira á los hombres que los saben practicar, y además es amigo de las libertades prácticas.

En un examen de Derecho Constitucional.

—¿Qué es libertad?

—Libertad es una cosa que no se puede definir; pero que consiste en hacer cada uno lo que más le parezca ó lo que más le convenga, según las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

—Muy bien. ¿Cuántas clases de libertades hay?

—Hay dos: libertades prácticas y libertades teóricas.

—Ponga Ud. ejemplos de libertades prácticas.

—Libertad práctica de llevar á la cárcel á cualquier ciudadano sin motivo; li-

bertad práctica de sorprender á cualquier prójimo á media noche sin más ni más y pedirle papeles privados, y libertad práctica de llevárselos; libertad práctica de violar la libertad teórica de la prensa; libertad práctica de regalarle á cualquiera el producto del sudor del pueblo; libertad práctica de suspender las garantías individuales cualquier lunes ó martes y dejar á todo el mundo con un palmo de narices; libertad práctica de asesinar la Constitución sobre seguro y con ensañamiento; libertad práctica de.....

—Basta joven, basta. Ponga Ud. ejemplos de libertades teóricas.

—Todas las que consigna la Constitución.

—Y qué tiene Ud. que decir de los principios?

—Que no me satisface oír la proclamación de buenos principios y que admiro á los hombres que los saben practicar.

—Cuál es la síntesis más completa que que un Presidente podría presentar de su programa de gobierno?

—Sobre eso hay muchos pareceres, pero la mejor de las que conozco es la siguiente: «He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República.»

EL AUDITORIO: — Este joven promete; es todo un constitucional de los buenos.

Dice «La Prensa Libre» de ayer, en el *Post Scriptum del día de San Benito*, corrigiendo afirmaciones suyas consignadas en la serie de artículos que con el nombre «Lo de siempre» han visto en sus columnas en la semana anterior la luz pública. «El artículo de «El 7 de Noviembre», lo sabemos, no tuvo en mientes para nada el tacto político: él sabía cómo y por qué hería: no así «El Diario del Comercio». Lo que en el uno era explicable, en el otro, incongruente.

No tome el Señor Astúa para sí ninguna de las afirmaciones que en tesis general desarrollamos en nuestra diatriba, al flagelar las inconsecuencias del artículo 7 de Noviembre. En cuanto á nosotros, por deber de hidalguía retiramos cualquier adjetivo que pudiera mortificarle.

El proceso de «El 7 de Noviembre» de que damos cuenta al público necesitaba asesor hábil é inteligente, como que no es cosa de poco momento hacer expediente para sacar algo de provecho de que dar cuenta al Jefe, y sacarlo en efecto.

Don Manuel González Zeledón fué el asesor y como resultó poco perspicaz y los atillos no dieron nada de... vamos... de lo que quería el Jefe que dieran, El 7 de Noviembre, es ahora todo un Señor huésped del Jefe del Crimen y... estamos creyendo que El 7 va á parar por lo menos en 14.

Reciba nuestro más sentido pésame nuestro socio don Félix López F. y familia por la temprana y dolorosa muerte de su apreciable hermano Rosendo.

Don Camilo, juez imparcial, se ha negado á mostrarnos el expediente del proceso que contra el número anterior de nuestra hoja confeccionó don Manuel González Z. en la Agencia Principal de Policía.

Habrá «jurado cumplir y hacer...&?»
¿Habrá presentado, como su Jefe, el de la solemne promesa, alguna síntesis la más completa de.....&ª,&ª,&ª?